

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0628


En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0639, presentada el pasado día VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "Matrícula final de estudiantes de educación media en el año 2020 a nivel nacional. Especificar sector público y privado, zona rural y urbana. Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día siguiente hábil a la presentación de la solicitud, quien indicó que, la variable solicitada "matrícula final" correspondiente al año 2020 es obtenida por medio del Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña SIGES; esta variable aún se está verificando, por lo que no es posible compartir los datos.


De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,


Francisco Javier H. Valera
Oficial de Información

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0628

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE Y TREINTA MINUTOS del día JUEVES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Matrícula inicial y matrícula final de estudiantes de educación media en el año 2019 a nivel nacional. Especificar sector público y privado, zona rural y urbana.
2. Matrícula inicial de estudiantes de educación media en el año 2020 a nivel nacional. Especificar sector público y privado, zona rural y urbana.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



